I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001354

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3866/2012; el Ordinario N°503/569/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°198/2012 del Director de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos; fotocopia de la carta denuncia de la Inspectora General de la escuela Ejército Libertador de Cerrillos; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°198/2012 del Director de la escuela Ejército Libertador y carta de la Inspectora General de dicho establecimiento educacional.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Fiscal don Fernando Cabello Q.
Escuela Ejército Libertador de Cerrillos
Página Web